

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

### PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2016, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 11:05 horas del día lunes 18 de enero de 2016, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitada se encuentra presente la C. Karla Berenice Villalpando Medrano, Jefe de Departamento de Indicadores de Actividad Acuícola y Pesquera.-----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700018015, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Planeación, Programación y Evaluación, quienes envían versión pública de la información solicitada.---
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700030615, turnada a la Unidad de Administración, quien declara la inexistencia de la información solicitada.-----

**I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

#### Acuerdo CI01SE.18.01.16.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

**II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700018015, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Planeación, Programación y Evaluación.**-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700018015 que a la letra dice: "...Solicito la siguiente información: *Relación de permisionarios para pesca comercial para embarcaciones menores, en el municipio de Champotón, en el Estado de Campeche, así como copia simple de con la que acreditaron la*

*personalidad en caso de personas físicas; en caso de cooperativas, copia del acta y bases constitutivas, y en caso de empresas, copia del acta constitutiva, copia de la cédula de Inscripción de Unidades Económicas en el Registro Nacional de la Pesca y Acuicultura (RNPyA), copia de la cédula Auxiliar de Inscripción de Embarcaciones Menores en el Registro Nacional de la Pesca y Acuicultura, copia de la autorización para el uso del sitio de desembarque comprendido dentro de los kilómetros 97-99 de la carretera 180 tramo sabancuy - Champotón, copia de la autorización del Manifiesto de Impacto Ambiental..."*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número **DGPPE.-00011/16** de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: *"...Sobre el particular, se proporciona la información disponible en esta Dirección General, consistente en 857 copias simples de las cédulas de Inscripción de Unidades Económicas y de las cédulas Auxiliares de Inscripción de Embarcaciones Menores en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondientes al municipio de Champotón, en el estado de Campeche, de las cuales 779 son versión pública, razón por la cual se testa domicilio, teléfono, RFC y firma de personas físicas de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."*, oficio número **DGOPA.-00025/16** de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola, que en esencia dice: *"...Derivado de lo anterior, esta Dirección General, anexa 834 copias simples, de las cuales 65 hojas se encuentran en versión pública por ser información confidencial, con fundamento en el art. 3, Fracc. II y 18, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CI01SE.18.01.16.II**

Se confirma entregar 847 copias simples, las cuales corresponden a las actas, bases constitutivas de las personas morales con las que acreditaron la personalidad, copia de las cédulas de Inscripción de Unidades Económicas y de las cédulas Auxiliares de Inscripción de Embarcaciones Menores en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura de personas físicas y morales, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se confirma la versión pública de 844 copias simples por contener información confidencial de las personas físicas, lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700030615, turnada a la Unidad de Administración.**

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700030615 que en esencia dice: *"...solicito copia simple del inventario de bienes inmuebles y bienes muebles de la posta acuicola cerro prieto y su situación actual y su ubicación en el año 2000. solicito copia simple del inventario de bienes inmuebles y bienes muebles de la posta acuicola cerro prieto y su situación actual y su ubicación en el año 2006 solicito copia simple del inventario de bienes inmuebles y bienes muebles de la posta acuicola cerro prieto y su situación actual y su ubicación en el año 2010 solicito copia simple del inventario de bienes inmuebles y bienes muebles de la posta acuicola cerro prieto y su situación actual y su ubicación en el año 2015..."*

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuicultura y pesca

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número SRM.-00018/16 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en esencia dice: "...Al respecto hago de su conocimiento que el Centro Acuícola La Posta, con domicilio en Camino Cerro Prieto-Leones, S/N, Cerro Prieto, Municipio Cerro Prieto, Estado de Nuevo León, durante los ejercicios anteriores a 2012 estaba bajo la responsabilidad de SAGARPA, pudiendo efectuar dicha consulta a la Dirección General de Recursos Materiales de esa secretaría, y en cuanto al año 2015, no existe inventario de bienes muebles asignado a dicho centro acuícola, toda vez que se encuentra en cierre técnico desde el año 2010; por tal motivo, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, solicito su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Información de esta Comisión, resuelva lo conducente para que se pronuncie la Declaratoria de Inexistencia sobre la información solicitada..."-----

Asimismo, se da lectura al oficio número DGPPE.-00024 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGI.-00008/16 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número DGIV/0025/2016 de la Dirección General de Inspección y vigilancia, oficio número 612.15.-00005/16 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGOPA.-00016/16 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y oficio número UAJ.-00010/16 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CI01SO.13.01.16.III**

Se confirma la inexistencia de la información referente a la copia simple del inventario de bienes inmuebles y bienes muebles del Centro Acuícola La Posta y su situación actual de los años 2000, 2006, 2010 y 2015, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 11:25 horas, del día 18 de enero de 2016, dándose por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.-----

**ATENTAMENTE**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ**

**SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

**C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN**

**VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
CONAPESCA**

**C. ARNULFO RUIZ FONSECA**